

## INFORME DE AUDITORÍA

10 de marzo de 2005

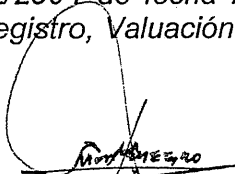
### **Al Consejo Directivo del Banco Central de Reserva de El Salvador.**

*En cumplimiento al Art. 21, literal ch) de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Sistema Financiero, hemos examinado los estados financieros del Banco Central de Reserva de El Salvador, que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2004 y 2003, los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo que les son relativos por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración del Banco. La responsabilidad de esta Superintendencia consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en la auditoría efectuada.*

*Nuestra revisión la realizamos de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que planeemos y ejecutemos la auditoría con el objeto de obtener una seguridad razonable que los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría incluye el examen sobre bases selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros. Esta Superintendencia considera que la auditoría efectuada proporciona una base razonable para emitir nuestra opinión.*

*En opinión de esta Superintendencia, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Banco Central de Reserva de El Salvador, al 31 de diciembre de 2004 y 2003, los resultados de sus operaciones, de cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo, por los años que terminaron en esas fechas de conformidad con prácticas contables generalmente aceptadas en El Salvador y políticas contables emitidas por la Administración del Banco.*

*El Consejo Directivo del Banco Central de Reserva de El Salvador, en Sesión No. CD-42/2004 de fecha 22 de noviembre de 2004 acordó modificar la Política Contable para el Registro, Valuación y Presentación del Oro.*

  
Luis Armando Montenegro  
Superintendente

